COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2.014
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presente:

En el desarrollo del proceso de evaluación de las ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.014 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2.014, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la ***Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, ***Decreto reglamentario N° 21.909/03***, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **CHACO SUR S.R.L, AUTOMOTORES COMERCIAL INDUSTRIAL S.A, ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES (ASUR), ASEGURADORA PARAGUAYA S.A,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día viernes **23 de mayo de 2014**, siendo **las 07:45 horas** finaliza la recepción de las ofertas y siendo **las 08:00 horas,** se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 39/2014,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los siguientes oferentes presentaron sus ofertas según detalle:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	179.270.000.-	COMPLETA
2	EL PRODUCTOR S.A SEGUROS	179.270.000.-	COMPLETA
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	52.200.000.-	COMPLETA

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el ***Art. 61º.- del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***, que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL PRODUCTOR S.A SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de la documentación de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas **"CUMPLEN",** con los requisitos exigidos

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Hechas las correcciones necesarias, de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponda, dando como resultado los cuadros siguientes:

LOTE Nº 1 COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	ASEPASA	9.800.000.-
2	ASEGURADORA DEL ESTE	33.915.000.-
3	EL PRODUCTOR S.A	33.915.000.-

LOTE Nº 2 DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	ASEPASA	35.800.000.-
2	ASEGURADORA DEL ESTE	131.495.000.-
3	EL PRODUCTOR S.A	131.495.000.-

LOTE Nº 3 DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	ASEPASA	6.600.000.-

2	ASEGURADORA DEL ESTE	13.860.000.-
3	EL PRODUCTOR S.A	13.860.000.-

Del agrupamiento de ofertas se verifica que:

- ✓ La firma ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** presenta los precios más bajos en los Lotes 1, 2 y 3, por lo que se determina que es la oferta más económica.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en la Carta de Invitación: ***Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)***, que estipula: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la ***Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",*** las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Se analizo la Capacidad legal; la capacidad financiera; su Capacidad Técnica y experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis se resume a continuación:

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

4.1.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los servicios, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

Se constato por medio de su ***Constancia del SIPE Nº 1298680,*** que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, Registro Único del Contribuyente (RUC), ítem 002, constancia de RUC (SET), ítem 003; Impuesto a la Renta, ítem 009; se encuentran ***Activos***; presenta Declaración Jurada de conocer con exactitud los trabajos solicitados en la Carta de invitación y Declaración Jurada de que las especificaciones técnicas ofertadas cumplen con todas las condiciones solicitadas, por lo tanto la ***Firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.;*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma ***Firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A*** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (3,07) y de endeudamiento (0,80) y obtuvo utilidades en un alto porcentaje (0,13) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la ***Firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A*** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los servicios requeridos.

4.1.3 Experiencia

Presenta formulario del Curriculum de la empresa en la cual se observa que cuenta con (38) treinta y ochos años de experiencia en el mercado, presenta certificados de buen cumplimiento de contratos emitidos por distintas instituciones públicas y privadas, presenta certificado de la Superintendencia de seguros en la cual consta de que se encuentra habilitado para operar en el presente ramo, como también presenta el listado de tres clientes según lo solicitado por la convocante, como también copias de contratos y copias de actas de recepción definitivas , estas documentaciones así, prueban que la ***Firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A***, tiene la suficiente experiencia para proveer los servicios ofertados, a la Armada Paraguaya.

4.1.4 Capacidad Técnica

Se observa que la Planilla de Especificaciones Técnicas se encuentra de acuerdo a los requerimientos de la convocante y no presenta ninguna oferta de servicios sustitutos, presenta Certificado de cuenta bancaria, se observa en sus documentaciones presentadas que su Capital y Aporte para Capital mínimo integrado para la compañía cumple con los solicitado por esta convocante, se constata que cuenta con más de 5 años de experiencia en el mercado, presenta Declaración Jurada de conocer suficientemente las instalaciones de los riesgos a cubrir y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato, presenta Declaración Jurada en la cual se observa que cumple con lo solicitado por la convocante en cuanto al promedio de volumen de primas de seguros con el estado, presenta la proforma de póliza de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, por lo tanto con las documentaciones presentadas por el oferente se bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que la ***Firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A,*** está capacitada de cumplir con la entrega de los bienes ofertados en el tiempo y formas requeridos.

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye que la Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A**, cuya oferta fue provisoriamente seleccionada como la más conveniente:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas; y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la ***Ley Nº 5.142/2.014*** que aprueba el ***Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.014*** y la ***Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 271.259,*** esta Unidad Operativa de Contrataciones decide proponer la adjudicación del Procedimiento de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2014*** para la ***"Adquisición de Seguro para Vehículos"*** a la siguiente Empresa:

- ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A***, hasta la suma de **Gs. 52.200.000.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones doscientos mil);**

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 09:00 hs del día Lunes 02 de junio del 2.014.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 05 de junio de 2.014.-

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO A:

CD Nº 22/2.014 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proc.	Pres.	Cant.	Unidad de Medida	Relación de medida	Capital a Asegurar	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1 – COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA											
1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Automóvil Toyota Corolla Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	155.000.000	1.500.000	1.500.000
2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina Isuzu D-Max Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	173.000.000	1.700.000	1.700.000
3	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina Isuzu D-Max Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	173.000.000	1.700.000	1.700.000
4	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina Isuzu D-Max Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	173.000.000	1.700.000	1.700.000
5	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión MB 1214 Año 1991.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	35.000.000	600.000	600.000
6	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Chevrolet S-10 Año 2007.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	130.000.000	1.300.000	1.300.000
7	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Chevrolet S-10 Año 2007.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	130.000.000	1.300.000	1.300.000
TOTAL LOTE Nº 1:											9.800.000
LOTE Nº 2 – DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO											
1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Cabina Simple Chevrolet S-10 Año 2006.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	130.000.000	1.300.000	1.300.000
2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Cabina Simple Isuzu D-Max Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	146.000.000	1.400.000	1.400.000
3	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión MB L1624 Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	525.000.000	5.000.000	5.000.000
4	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camion MB L1624 Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	525.000.000	5.000.000	5.000.000
5	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	310.000.000	3.000.000	3.000.000

6	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	310.000.000	3.000.000	3.000.000
7	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	310.000.000	3.000.000	3.000.000
8	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	310.000.000	3.000.000	3.000.000
9	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Minibús Volare W8 Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	144.000.000	1.400.000	1.400.000
10	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Minibús Toyota Coaster Año 1995.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	45.000.000	500.000	500.000
11	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Ómnibus MB Marco polo Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	337.000.000	3.000.000	3.000.000
12	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Ómnibus MB Marco polo Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	337.000.000	3.000.000	3.000.000
13	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina 4x4 Isuzu D-Max Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	173.000.000	1.700.000	1.700.000
14	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Automóvil Toyota Corolla Año 2011.	Asepasa	Nacional	Evento	1	Unidad	1	155.000.000	1.500.000	1.500.000
TOTAL LOTE Nº 2:											35.800.000
LOTE Nº 3 – DIRECCION DE LA SANIDAD DE LA ARMADA											
1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta tipo Ambulancia BAW modelo BJ6460ZHE Año 2008.	Indicar	Indicar	Evento	1	Unidad	1	180.000.000	3.300.000	3.300.000
2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta tipo Ambulancia Furgon Renault Modelo Master Año 2012.	Indicar	Indicar	Evento	1	Unidad	1	216.000.000	3.300.000	3.300.000
TOTAL LOTE Nº 3:											6.600.000
TOTAL GENERAL:											**52.200.000**

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3